

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDT. PRIMERA CONVOCATORIA. CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE BIENES - ADQUISICION DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, KIWICHA, QUINUA, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES (AZUCARADA) PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TURPO, ANDAHUAYLAS, APURIMAC

Siendo las 10:00 horas del día 11 de marzo del 2025, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Turpo, Provincia de Andahuaylas - Apurímac, en amparo del numeral 43.2 del art. 43 del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF., El Comité de Selección designados con Resolución de Alcaldía N° 044-2025-MDT/AL de fecha 23 de febrero del 2025, presidido por el Presidente Titular Denis Celso Arenas Chavez, Primer Miembro Titular Alfonso Alhuay Alhuay, Segundo Miembro Titular Yoni Vicente Palomino Rodas, se procedió con la admisión, apertura de las ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MDT, primera convocatoria. Para la Contratación Del Suministro De Bienes - Adquisición De Hojuelas Precocidas De Avena, Kiwicha, Quinoa, Fortificada Con Vitaminas Y Minerales (Azucarada) Para Los Beneficiarios Del Programa Vaso De Leche De La Municipalidad Distrital De Turpo, Andahuaylas, Apurimac.

PRIMERO. - El Comité de Selección, verifica el registro de participantes realizados a través del SEACE, habiéndose registrado los siguientes participantes:

RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
20527637628	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	09/03/2025	Válido		09/03/2025	20527637628
20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	27/02/2025	Válido		27/02/2025	20527786461
20600008812	COMPAÑIA DE ALIMENTOS VALLE VERDE S.A.C.	03/03/2025	Válido		03/03/2025	20600008812

En el día y hora señalada en el cronograma del procedimiento, presentaron sus ofertas a través de la plataforma del SEACE de manera electrónica, los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
2	ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TURPO, ANDAHUAYLAS, APURIMAC			
20527637628	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	10/03/2025	21:01:33	Electronico

SEGUNDO. - El Comité de selección en la Etapa de Admisión, verifica los documentos de Admisión de la oferta presentado por los postores exigido en el numeral 2.2.1.1. "Documentos para la admisión de la oferta" del CAPÍTULO II de las bases integradas, es como sigue:

ADMISION DE LA OFERTA (Documentación de presentación obligatoria / 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta)	AGRONIDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L.
Anexo N° 01	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
Anexo N° 02	SI

Anexo N° 03	SI
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI
Anexo N° 05	NO CORRESPONDE
Anexo N° 06	SI
	ADMITIDA

TERCERO. - Seguidamente se procedió a evaluar las ofertas aplicando factores de evaluación de los postores, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación aconteciendo lo siguiente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO PRECIO (MAX. 100 PUNTOS)	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (10%)	BONIFICACIÓN MYPE (5%)	TOTAL, PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
01	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L.	S/ 50,898.00	100.00	-	5.00	105	PRIMERO

CUARTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de Requisitos de Calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases integradas, resultando de la siguiente manera:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION			SITUACIÓN
		CAPACIDAD LEGAL	REQUISITOS CALIFICACION DE	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
01	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Siendo las 12:00 horas del día 12 de marzo del 2025, en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Turpo, Provincia de Andahuaylas – Apurímac, en concordancia con lo señalado en el art. 76 RLCE aprobado con DS N° 344-2018-EF, y en cumplimiento

con los requerimientos señalados en las bases integradas del presente procedimiento de selección, el comité de selección **otorga la buena pro** del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MDT– Primera convocatoria, para la Contratación del servicio de suministro de bienes - Adquisición De Hojuelas Precocidas De Avena, Kiwicha, Quinoa, Fortificada Con Vitaminas Y Minerales (Azucarada) Para Los Beneficiarios Del Programa Vaso De Leche De La Municipalidad Distrital De Turpo, Andahuaylas, Apurímac.”, con el siguiente detalle:

POSTOR	RUC N°	MONTO ADJUDICADO
AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L.	20527637628	S/ 50,898.00 (Cincuenta Mil Ochocientos Noventa y Ocho con 00/100 Soles)

Los resultados del presente procedimiento de selección, será publicado a través del sistema electrónico de contrataciones del estado – SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el art. 63 DS. N° 344-2018-EF, reglamento de la ley de contrataciones del estado.

De conformidad a lo actuado, se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar lectura del acta, la que el Comité de Selección, aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad.



[Handwritten signature]

Presidente titular
Denis Celso Arenas Chavez



[Handwritten signature]

Primer Miembro Titular
Alfonso Alhuay Alhuay



[Handwritten signature]

Segundo Miembro Titular
Yoni Vicente Palomino Rodas